



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 083**

FECHA: 09 DE JULIO DE 2025.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
PERTENENCIA	2023-00210-00	LUZ MARY HERNANDEZ DE FERNANDEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GUILLERMO MURILLO HERNANDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	08-07-2025	AUTO NIEGA OBJECION POR ERROR GRAVE Y SOLICITUD DE DICTAMEN PERICIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2025-00156-00	HERNANDO GIRALDO	TRANSPORTADORA DE TAXIS DE PIENDAMO - COOPTAXI	08-07-2025	AUTO RECHAZA DEMANDA
NULIDAD DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA	2025-00163-00	ROBERT HIGUITA PEREZ	OSCAR MERA MOSQUERA	08-07-2025	AUTO RECHAZA DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **NUEVE (9) DE JULIO** DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO